

Lo que

RAVE
NEUS

hasta aqui y mandando los dos Comisarios que en propuestas y enau
sencia del señor Don Diego Vezco el señor Don Antonio Ruiz et
para que en su presencia se abra esta Comision y Juntos los Comisarios
con el señor Corregidor y mandando Contrador y mandados de
poner para la buena administracion hagan las Juntas que fueren
necesarias pongan los administradores que suya en mas agropar
to y las dificultades que se les ofrecieren las comuniquen a esta
Ciu. porque de otra suerte tiene por costumbre que sea muy consideral
bles y engeno de los propios como lleua dicho =

El señor Don frans. de yago y roxa Regidor Dixo que habien
do parecido Comendante a esta Ciu. trata de su encauzam. con
el señor Don luis de sabredo Cavallero del horden de Alcantara
del Consejo de su Mage. en el Rey Supremo de Castilla y habien
do lo executado por sus Comisarios los señores Don Diego Vezco
de silva Cavallero del horden de Calatrava y Don Luis Infante
del horden de Santiago Regidores ya sustados en esta
ceguetas de mas. por las Alcavalas, Cientos, Juntas R. y rda los
servicios de millones y obligados en las enajenaciones en virtud de
poder de esta Ciudad con las Calidades y condiciones conferidas
y servidas por este Ayuntamiento para a Conferir esta Ciu. En
varias Juntas que ha tenido como de forma de reduccion se
para lo efectivo de la paga como para reducir la a las suaves y
menor gravoso de sus Vecinos y para ello se hizo manifestar en
este Ayuntamiento de los pagos que el Comisario Alcazaranti m. por
el consumo de familias en estas especies, y el otro que se quitam.
de las Villas de Omas y de rando esta Ciu. el mejor acierto en
servicio de ambas Magestades; a lo qual se hizo recado a to
das las Comunidades de Yelaciones y Yelaciones para que en
Comendacion a nra Señora. ya un mismo tiempo a lo qual se participase
esta noticia Alcazaranti de esta Santa yglesia y señor Obispo que

